Núm. de orden: 44. DNI: 24336951. Apellidos y nombre: Orellana Piera, M.ª Isabel. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción núm. 5 de Tarragona.

Núm. de orden: 45. DNI: 40515431. Apellidos y nombre: Pascual Torres, Maria José. Destino adjudicado: Juzgado de Paz de Torroella de Montgrí.

Núm. de orden: 46. DNI: 77112041. Apellidos y nombre: Pérez Quintana, Manuel. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 d'Igualada.

Núm. de orden: 47. DNI: 12713162. Apellidos y nombre: Rojo Estebanez, Alberto. Destino adjudicado: Juzgado de lo Social núm. 1 de Granollers.

Núm. de orden: 48. DNI: 44175219. Apellidos y nombre: Rodríguez Mendoza, Silvia. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Sant Boi de Llobregat.

Núm. de orden: 49. DNI: 72529403. Apellidos y nombre: Puentes Julián, Eduardo. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción núm. 3 de Badalona.

Núm. de orden: 50. DNI: 43605022. Apellidos y nombre: Gómez Rodríguez, M.ª Angélica. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia núm. 53 de Barcelona.

Núm. de orden: 51. DNI: 38766123. Apellidos y nombre: Teixidó Tristany, Núria. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Mataró.

Núm. de orden: 52. DNI: 43405120. Apellidos y nombre: Pérez Torrens, Esther. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Barcelona.

Núm. de orden: 53. DNI: 37291122. Apellidos y nombre: Gazulla Sebastian, Alicia. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Barcelona.

Núm. de orden: 54. DNI: 46593554. Apellidos y nombre: Montes Martí, Rosa Maria. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 del Prat de Llobregat

Núm. de orden: 55. DNI: 38479415. Apellidos y nombre: Jubany Sirvent, Ana Maria. Destino adjudicado: Juzgado de Paz de Pineda de Mar.

Núm. de orden: 56. DNI: 35000862. Apellidos y nombre: Lujan Cazalilla, Olga. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Decanato Cornellà.

Núm. de orden: 57. DNI: 46338297. Apellidos y nombre: Carrafa Martínez, Cristina. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Gavà.

Núm. de orden: 58. DNI: 39180634. Apellidos y nombre: Salido Roldán, Ascensión. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 7 de Terrassa.

Núm. de orden: 59. DNI: 38444196. Apellidos y nombre: Garriga López, Jordi. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción núm. 2 de Badalona.

Núm. de orden: 60. DNI: 22684015. Apellidos y nombre: Gómez Lorente, Elena. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción núm. 2 de Badalona.

Núm. de orden: 61. DNI: 50306307. Apellidos y nombre: Herrero Hernández, Núria. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 del Prat de Llobregat.

Núm. de orden: 62. DNI: 37790217. Apellidos y nombre: Judas Montoro, M.ª Dolores. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción núm. 2 de Badalona.

Núm. de orden: 63. DNI: 35064428. Apellidos y nombre: Martínez Vera Dedicación, M.ª Teresa. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción núm. 3 de Badalona.

Núm. de orden: 64. DNI: 25172839. Apellidos y nombre: Obon Díaz, Alberto. Destino adjudicado: Juzgado de Paz de Manlleu (Oficial Secretario).

Núm. de orden: 65. DNI: 30514563. Apellidos y nombre: Martínez Luque, Rafael. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción núm. 4 de Tarragona.

Núm. de orden: 66. DNI: 40506726. Apellidos y nombre: Guerrero Sepulveda, M.ª Asunción. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de la Bisbal d'Empordà.

Núm. de orden: 67. DNI: 37269716. Apellidos y nombre: Silva Rivero, Sergio Francisco. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 d'Esplugues.

Núm. de orden: 68. DNI: 52639282. Apellidos y nombre: Cornejo Aracil, Francisco. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 d'Amposta.

Núm. de orden: 69. DNI: 76081704. Apellidos y nombre: García Sosa, José Francisco. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 d'Amposta.

Núm. de orden: 70. DNI: 46320083. Apellidos y nombre: Saldaña Gil, Inmaculada. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción núm. 2 de Sabadell.

Núm. de orden: 71. DNI: 34787355. Apellidos y nombre: Navarro Esteban, M.ª Carmen. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Cerdanyola del Vallés.

Núm. de orden: 72. DNI: 21426477. Apellidos y nombre: Pérez Brotons, M.ª Asunción. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Badalona.

Núm. de orden: 73. DNI: 45061689. Apellidos y nombre: Bujalance López, Dolores. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Lleida.

Núm. de orden: 74. DNI: 22470766. Apellidos y nombre: Nicolás Abellán, M.ª Carmen. Destino adjudicado: Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Tarragona.

Núm. de orden: 75. DNI: 13110513. Apellidos y nombre: Martínez Bernal, Marina Dionisia. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Lleida.

Núm. de orden: 76. DNI: 50697726. Apellidos y nombre: Cano Prieto, Gabriela. Destino adjudicado: Juzgado de 1.ª Instancia núm. 3 de Badalona.

Núm. de orden: 77. DNI: 8030777. Apellidos y nombre: Saez Muñoz, Conrado. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Esplugues.

Núm. de orden: 78. DNI: 27453361. Apellidos y nombre: Sánchez Soto, José. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Tarragona.

Núm. de orden: 79. DNI: 39172550. Apellidos y nombre: Reyes García, M.ª Dolores. Destino adjudicado: Juzgado de Paz de Olesa de Montserrat.

Núm. de orden: 80. DNI: 17435371. Apellidos y nombre: Gormedino Ramón, M.ª Pilar. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Balaguer.

Núm. de orden: 81. DNI: 32753474. Apellidos y nombre: Patiño Gago, Eva. Destino adjudicado: Fiscalía de Girona.

Núm. de orden: 82. DNI: 32786604. Apellidos y nombre: Ferreiro Vázquez, Juan Carlos. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de la Seu d'Urgell.

Núm. de orden: 83. DNI: 38446031. Apellidos y nombre: Yagüe Ibáñez, Susana. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Martorell.

Núm. de orden: 84. DNI: 52572903. Apellidos y nombre: Telléz Gallego, Miguel Angel. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Badalona.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

6618 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudican los puestos convocados por Resolución de 6 de septiembre de 2002, correspondiente al Instituto de Medicina Legal de Málaga.*

El Decreto 176/2002, de 18 de junio, constituyó y reguló el Instituto de Medicina Legal de Málaga, recogiéndose en la Disposición Transitoria primera 3, la obligación de convocar concurso, mediante convocatoria pública, entre los médicos forenses de la provincia para cubrir los puestos de médico forense del citado Instituto, incluidos los de Jefe de Servicio. El mencionado concurso se convocó por Resolución de 6 de septiembre de 2002, de esta Secretaría General Técnica.

Ultimados los trabajos de la Comisión de Valoración se eleva por ésta la propuesta de nombramiento por cada puesto de trabajo, al titular de la Secretaría General Técnica para que, a la vista de la misma, adopte la Resolución que proceda conforme a la Base Octava 3 de la mencionada Resolución.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 500 y 501 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, los artículos 20,28 y disposición transitoria segunda del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, la disposición transitoria primera del Decreto 176/2002, de 18 de junio, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Secretaría General Técnica, en el artículo 7.2.p) del Texto integrado del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, publicada por Orden de 27 de mayo de 2002, resuelve:

Primero.—Publicar en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, las puntuaciones definitivas adjudicadas a los funcionarios participantes, en los distintos puestos de trabajo convocados.

Segundo.—Nombrar con carácter definitivo en los distintos puestos de trabajo del Instituto de Medicina Legal de Málaga a los médicos forenses, que han participado en el concurso de méritos, propuestos por la Comisión de Valoración, que se relacionan en el Anexo de la presente.

Tercero.—De conformidad con la Base Décima de la convocatoria del concurso de méritos los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo de alegaciones previsto en la Base Octava los interesados obtuvieran otro destino, bien por el procedimiento de libre designación, bien por concurso, como Médico Forense en otra Administración y hubiesen optado por el mismo, previa comunicación a esta Secretaría General Técnica en la forma establecida en la convocatoria del concurso.

Cuarto.—Para el puesto de Jefe de Servicio de Patología, los funcionarios D. Valentín Ramos Medina, con D.N.I n.º24.149.109, D. Antonio García de Gálvez, con D.N.I. n.º24.821.957, D. Emilio de la Cruz Mera, con D.N.I. n.º 9.157.009, D. José Caba Villarejo, con D.N.I. n.º 74.897.622, D. Diego Canales del Pozo, con D.N.I. n.º 5.131.559, D.ª M.ª Dolores Calvo Navarro, con D.N.I. n.º 29.084.236, no han superado la puntuación mínima exigida en la fase segunda del apartado A de la convocatoria, por lo que no se ha procedido a la puntuación final de ambas fases. Todo ello en los términos previstos en la Base Sexta.2 de la resolución de 6 de septiembre de 2002 de la convocatoria del concurso.

Quinto.—Considerar desestimadas las alegaciones formuladas por los funcionarios contra las puntuaciones provisionales del concurso de méritos que no han sido admitidas expresamente, conforme a la Base Octava.3 de la Resolución de 6 de septiembre de 2002.

Sexto.—No han sido adjudicadas en el presente concurso de méritos las plazas que se indican a continuación:

Puesto de trabajo n.º 1. Cuatro plazas vacantes de Médico Forense Generalista Sede Central.

Puesto de trabajo n.º 2. Dos plazas vacantes de Médico Forense Generalista, Marbella.

Séptimo.—En el caso en que se produjera un cambio de situación administrativa, o la extinción en el servicio activo del funcionario, con motivo de la jubilación, entre la fecha del nombramiento y la toma de posesión, el puesto que dejare el funcionario se considera vacante para un próximo concurso.

Octavo.—En la fecha que se determine mediante Resolución de la Viceconsejería de Justicia y Administración Pública quedarán sin efecto las autorizaciones concedidas a los médicos forenses en régimen de dedicación normal para el desempeño de otro puesto en el sector público, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses. Debiendo optar por uno de ellos en el momento de la toma de posesión del puesto obtenido en el presente concurso. A falta de opción se estará a las previsiones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Aquéllos funcionarios que en la actualidad tengan reconocida la compatibilidad con actividad privada deberán solicitar un nuevo reconocimiento con carácter previo a la toma de posesión en el nuevo puesto.

Noveno.—A efectos de plazo de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, con efectividad a partir de la fecha que se indique por Resolución de la Viceconsejería de Justicia y Administración Pública.

Publíquese la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo competentes, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de febrero de 2003, el Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO

Instituto de Medicina Legal de Málaga

Relación de adjudicatarios de los puestos de trabajo convocados

D.N.I.	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Puntos totales
24.821.957	García de Gálvez, Antonio	N.º 1. Médico Forense Generalista (Sede Central).	64.69
7.775.327	González García, Moisés	N.º 1. Médico Forense Generalista (Sede Central).	63.00
24.149.626	Martínez Socias, Francisco	N.º 1. Médico Forense Generalista (Sede Central).	54.08
74.897.622	Caba Villarejo, José M.ª	N.º 1. Médico Forense Generalista (Sede Central).	53.61
29.084.236	Calvo Navarro, M.ª Dolores	N.º 1. Médico Forense Generalista (Sede Central).	47.49
25.558.993	Álvarez González, Francisco	N.º 1. Médico Forense Generalista (Sede Central).	40.87
5.131.559	Canales del Pozo, Diego	N.º 1. Médico Forense Generalista (Sede Central).	39.73
25.700.886	López Hidalgo, Esperanza	N.º 1. Médico Forense Generalista (Sede Central).	37.59
26.199.542	Sánchez del Castillo, M.ª Dolores	N.º 1. Médico Forense Generalista (Sede Central).	35.88
25.041.860	López Calvo, Amalia	N.º 1. Médico Forense Generalista (Sede Central).	32.46
25.068.542	Cañada Millán, Ana Isabel	N.º 1. Médico Forense Generalista (Sede Central).	30.21
9.662.242	Martínez-Burgos Escudero, César	N.º 2. Médico Forense Generalista (Marbella).	44.00
2.507.769	Escriña Fernández, Francisco	N.º 2. Médico Forense Generalista (Marbella).	39.48
11.785.009	Fernández Gorostiza, Sergio	N.º 2. Médico Forense Generalista (Marbella).	24.48

D.N.I.	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Puntos totales
25.036.641	Palomo Rando, José Luis	N.º 3. Jefe de Servicio de Patología Forense.	94.68
23.358.423	Cabrerizo Portero, Juan	N.º 4. Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense.	80.50
9.157.009	De la Cruz Mera, Emilio	N.º 5. Jefe de Servicio de Laboratorio.	57.75
25.048.882	Bueno García, Mª José	N.º 6. Jefe de Sección Policínica Y Especialidades.	61.70
24.149.109	Ramos Medina, Valentín	N.º 7. Jefe de Sección Anatomía F. E Histopatología.	82.75

6619 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudican los puestos convocados por Resolución de 6 de septiembre de 2002, correspondiente al Instituto de Medicina Legal de Sevilla.*

El Decreto 176/2002, de 18 de junio, constituyó y reguló el Instituto de Medicina Legal de Sevilla, recogiéndose en la Disposición Transitoria primera 3, la obligación de convocar concurso, mediante convocatoria pública, entre los médicos forenses de la provincia para cubrir los puestos de médico forense del citado Instituto, incluidos los de Jefe de Servicio. El mencionado concurso se convocó por Resolución de 6 de septiembre de 2002, de esta Secretaría General Técnica.

Ultimados los trabajos de la Comisión de Valoración se eleva por ésta la propuesta de nombramiento por cada puesto de trabajo, al titular de la Secretaría General Técnica para que, a la vista de la misma, adopte la Resolución que proceda conforme a la Base octava 3 de la mencionada Resolución.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 500 y 501 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, los artículos 20, 28 y disposición transitoria segunda del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, la disposición transitoria primera del Decreto 176/2002, de 18 de junio, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Secretaría General Técnica, en el artículo 7.2.p) del Texto integrado del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, publicada por Orden de 27 de mayo de 2002, resuelve:

Primero.—Publicar en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla, las puntuaciones definitivas adjudicadas a los funcionarios participantes, en los distintos puestos de trabajo convocados.

Segundo.—Nombrar con carácter definitivo en los distintos puestos de trabajo del Instituto de Medicina Legal de Sevilla a los médicos forenses, que han participado en el concurso de méritos, propuestos por la Comisión de Valoración, que se relacionan en el Anexo de la presente.

Tercero.—De conformidad con la Base Décima de la convocatoria del concurso de méritos los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo de alegaciones previsto en la Base Octava los interesados obtuvieran otro destino, bien por el procedimiento de libre designación, bien por concurso, como Médico Forense en otra Administración y hubiesen optado por el mismo, previa comunicación a esta Secretaría General Técnica en la forma establecida en la convocatoria del concurso.

Cuarto.—Han solicitado su participación en el concurso de méritos, los funcionarios que a continuación se citan para los siguientes puestos:

Servicio de Clínica: D.ª Juana García García, con D.N.I. n.º 30.430.171, D. Fernando Heredia Martínez, con D.N.I. n.º 28.413.366, D.ª Ángeles Dichas Gómez, con D.N.I. n.º 6.967.873.

Servicio de Patología: D. Fernando Heredia Martínez, D.ª Elena Balanza Alonso-Medina, con D.N.I. n.º 27.284.839, D. Jesús Martínez de Fe, con D.N.I. n.º 16.406.750.

Servicio de Laboratorio: D. Fernando Heredia Martínez.

Sección de Policlínica: D.ª Juana García García, D. Fernando Heredia Martínez, D. Fermín Alarcón Jiménez, con D.N.I. n.º 28.521.274, D. Julio Guija Villa, con D.N.I. n.º 28.548.337, D.ª Carmen Romero Cervilla, con D.N.I: 27.2885.883 y D.ª Ángeles Dichas Gómez.

Los funcionarios anteriormente relacionados no han superado la puntuación mínima exigida en la fase segunda del apartado A de la convocatoria en los puestos respectivos, por lo que no se ha procedido a la puntuación final de ambas fases. Todo ello en los términos previstos en la Base Sexta. 2 de la resolución de 6 de septiembre de 2002 de la convocatoria del concurso.

Para el puesto de Jefe de Sección de Anatomía: D. José Luis Brell, con D.N.I n.º 5.215.531, no se le valora la segunda fase al no aportar la Memoria exigida en la Base Quinta. 4 de la Resolución de 6 de septiembre de 2002 de la convocatoria del concurso.

Quinto.—Considerar estimada la alegación formulada por D. Fernando Heredia Martínez, al haberse producido un error aritmético en la baremación del apartado C.7 de todos los puestos solicitados, aumentándose en un punto dicho apartado.

Sexto.—Considerar desestimadas las alegaciones formuladas por los funcionarios contra las puntuaciones provisionales del concurso de méritos que no han sido admitidas expresamente, conforme a la Base Octava. 3 de la resolución de 6 de septiembre de 2002.

Séptimo.—No han sido adjudicadas en el presente concurso de méritos las plazas que se indican a continuación:

Puesto de trabajo n.º 1. Nueve plazas vacantes de Médico Forense Generalista Sede Central.

Puesto de trabajo n.º 2. Dos plazas vacantes de Médico Forense Generalista, Área Comarcal Norte (Lora del Río).

Octavo.—En el caso en que se produjera un cambio de situación administrativa, o la extinción en el servicio activo del funcionario, con motivo de la jubilación, entre la fecha del nombramiento y la toma de posesión, el puesto que dejare el funcionario se considera vacante para un próximo concurso.

Noveno.—En la fecha que se determine mediante Resolución de la Viceconsejería de Justicia y Administración Pública quedarán sin efecto las autorizaciones concedidas a los médicos forenses en régimen de dedicación normal para el desempeño de otro puesto en el sector público, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses. Debiendo optar por uno de ellos en el momento de la toma de posesión del puesto obtenido en el presente concurso. A falta de opción se estará a las previsiones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Aquéllos funcionarios que en la actualidad tengan reconocida la compatibilidad con actividad privada deberán solicitar un nuevo reconocimiento con carácter previo a la toma de posesión en el nuevo puesto.

Décimo.—A efectos de plazo de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 2.3 de febrero, con efectividad a partir de la fecha que se indique por Resolución de la Viceconsejería de Justicia y Administración Pública.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.